



ANTONIA ORELLANA, MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO:

**"Seguiremos avanzando en el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos de las mujeres en sus múltiples dimensiones"**

La autoridad señala que esto se traduce en avanzar en el derecho a una vida libre de violencias, a la autonomía económica, a la corresponsabilidad en los cuidados, derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Recientemente, a un par de jornadas de conmemorarse el Día de la Mujer, el Congreso aprobó y despachó la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, uno de los aspectos esenciales que abordará la Agenda de Género 2024.

**R**ecuperar la economía de las mujeres luego de la pandemia, modernizar y expandir el acceso a atención y justicia en casos de violencia y modificar las leyes necesarias para que el país esté a la altura de lo que han avanzado las mujeres y la sociedad son los propósitos centrales de la Agenda de Género del Gobierno.

"Con la colaboración de los diferentes ministerios y servicios se ha podido avanzar, gracias a la decisión del Gobierno de transversalizar la agenda de las mujeres, lo que nos ha permitido atender sus necesidades en diferentes áreas, dependiendo de su ámbito de desarrollo y de su propia realidad e identidad. Con el apoyo de Agricultura, hemos podido asegurar el recurso hídrico de las mujeres del campo; o mejorar la experiencia y comodidad de las mujeres de la pesca gracias al trabajo de Obras Públicas en las caletas; y, también, brindar apoyo y asistencia a las chilenas que viven violencia de género en el extranjero a través del Mmre, por dar algunos ejemplos", enfatiza Antonia Orellana, ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Agrega que como Gobierno están y seguirán trabajando para mejorar las condiciones de vida de chilenas y chilenos, con políticas públicas que buscan, justamente, otorgarle una mejor calidad de vida a los habitantes de Chile. "Acciones que han sido importantes para el bienestar de las familias, y en particular de las mujeres, ha sido todo lo efectuado respecto al pago de deudas de pensiones de alimentos, el aumento del sueldo mínimo, la estabilización de la inflación, la creación del Bólsito Familiar Electrónico, el incremento permanente de la Asignación Familiar y el Subsido Único Familiar (SUF) —que incluye la entrega del SUF para niñas, niños y adolescentes del 40% más vulnerable—, el aumento de la PGU y la política de Copago Cero, que ha demostrado impactar positivamente en las mujeres", explica.



Antonia Orellana, ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

despachó la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, sin duda, un avance en la materia y que este año, comenta la autoridad, el propósito de la agenda es poner el acento en las acciones que prevengan, sancionen y reparen la violencia que viven las mujeres. "Es uno de los ámbitos en los que más ha costado avanzar como sociedad. O sea, efectivamente las mujeres tenemos mayor autonomía y más

libertad en relación con las generaciones anteriores, pero la violencia sigue siendo la misma. Solo entre 2022 y 2023 sumamos 84 femicidios consumados y 401 femicidios frustrados en el país, números que dan cuenta de lo urgente y necesario que era aprobar la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, que no solamente dispone acciones para la protección de las mujeres, también protege a niñas, niños y adolescentes como víctimas directas de la violencia que viven en sus hogares, un daño que necesitamos comenzar a reparar para, efectivamente, disminuir estas cifras", sentenció.

Para este año, el MinMujeryEG aumentó en un 5,2% los recursos destinados a los programas del Sernam que atienden Violencia contra la Mujer y que considera un rediseño que reorganiza y mejora las intervenciones de los actuales programas en 3 nuevos modelos:

un Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres, un Programa de Atención Inicial en Violencia de Género y un Programa de Recuperación del Ejercicio Autonomía para Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género.

Respecto de esto último, están trabajando como ministerio para cumplir con el compromiso del Presidente de la República, Gabriel Boric, de contar con un Centro de Atención Especializada en Violencia de Género por región, destinados a atender casos de violencia grave, como la violencia sexual.

**PLIARES DE TRABAJO**

Junto con lo anterior, la promoción de la empleabilidad femenina ha sido una misión compartida con otras carteras. El Plan de Emergencia Habitacional, por ejemplo, considera una cuota para certificar a mujeres técnicas en construcción; en Transporte evidenciaron el peak histórico de

mujeres conductoras de buses, y saben del trabajo que se realiza en la industria de la minería para aumentar el número de mujeres en este sector.

¿Cuáles son los puntos esenciales que se esperan alcanzar con la Agenda de Género al 2026?

La ministra Orellana puntualiza que, por lo pronto, esperan que las leyes de pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos y de violencia integral estén implementándose de buena forma y en los tiempos que corresponda. "Eso siempre requiere un trabajo de adaptación de las instituciones y de mejoras continuas, como hemos venido haciendo con el Registro Nacional de Deudores, por ejemplo, y con la implementación del mecanismo de pago efectivo de deudas", señala.

En tanto, indica que la futura ley de violencia requerirá de un trabajo similar, "pues dispone la creación de un sistema integrado de gestión y seguimiento de casos que reúna información de las diferentes instituciones que abordan la violencia contra las mujeres en nuestro país, con el fin de reducir la revictimización,

levantar alertas tempranas, mejorar la estimación de riesgo y, de esta forma, agilizar la respuesta del Estado respecto a la protección de las mujeres", detalla.

Asimismo, otra meta que recalca es tramitar la ley que establezca los cimientos del sistema nacional de cuidados, un proyecto que ingresarán este año, e ir robusteciendo los instrumentos ya creados, como el Registro Nacional de Personas Cuidadoras y la credencial que les brinda acceso preferente a servicios estatales y públicos, entre ellos Correos de Chile.

"Seguiremos avanzando en el reconocimiento, respeto y promoción de los derechos de las mujeres, en sus múltiples dimensiones. Derecho a una vida libre de violencias, a la autonomía económica, a la corresponsabilidad en los cuidados, derechos sexuales y reproductivos, entre otros", indica.

En este camino, los desafíos entonces, comenta la autoridad, son, primero, "contar con la voluntad del Congreso para la tramitación de las leyes que hacen falta aprobar, en particular el proyecto de ley que ingresamos para establecer los cimientos del sistema de cuidados". En segundo lugar, dice la ministra Orellana, la articulación institucional necesaria para implementar estas leyes. "La implementación de la futura ley integral de violencia, por ejemplo, que como decía establece la instalación de un mecanismo de supervisión judicial de las caletas y la creación del sistema integrado para el seguimiento de casos, requerirá de un trabajo constante con el Poder Judicial y otros organismos del Estado, de poder coordinarnos con otras instituciones que tienen sus propios tiempos y desafíos, y eso, significa poder congeniar expectativas, nuestras expectativas como Ministerio de la Mujer y las de la propia ciudadanía, con los recursos y los tiempos de los tribunales, de las policías, del Ministerio de Justicia por mencionar algunas instituciones involucradas", concluye.